

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JULIO 10 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

SUMARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

FE DE ERRATAS.- AL PERIODICO OFICIAL EXTRA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2013, QUE CONTIENE EL ACUERDO GENERAL 17/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.....PAG. 2

FE DE ERRATAS.- AL PERIODICO OFICIAL EXTRA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2013, QUE CONTIENE EL ACUERDO GENERAL 18/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.....PAG. 2



Fe de erratas al Acuerdo General 17/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Pinotepa Nacional, Oaxaca, para quedar como sigue:



Dice:

PRIMERO. El Juzgado Mixto de Pinotepa Nacional, Oaxaca, tendrá su nuevo domicilio en Avenida Juárez número ciento treinta y cuatro, planta alta, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Debe decir:

PRIMERO. El Juzgado Mixto de Pinotepa Nacional, Oaxaca, tendrá su nuevo domicilio en Avenida Juárez número ciento treinta y dos, planta alta, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de julio de dos mil trece.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ



Fe de erratas al Acuerdo General 18/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, para quedar como sigue:



Dice:

PRIMERO. El Juzgado Mixto de Zanatepec, Oaxaca, tendrá su nuevo domicilio en Avenida Juárez sin número, Planta Alta, Colonia Centro, Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.

Debe decir:

PRIMERO. El Juzgado Mixto de Zanatepec, Oaxaca, tendrá su nuevo domicilio en Avenida Juárez número 1964-Altos, Colonia Centro, Santo Domingo Zanatepec Juchitán, Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de julio de dos mil trece.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERÉS
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.